



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Boyacá-Casanare



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Tunja

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA**
RINDE CUENTAS **2023**



Boyacá



Casanare



Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja

Informe rendición de cuentas

Gestión 2023

Como parte de nuestro compromiso con la transparencia, nos complace presentar el informe de rendición de cuentas correspondiente a la gestión del año 2023. Este documento refleja los resultados alcanzados en este período y el desempeño general en relación con las metas establecidas y los recursos utilizados.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Boyacá-Casanare



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Tunja

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS 2023**

Gladys Arévalo

Magistrada
Presidente 2023

Claudia Lucía Rincón Arango

Vicepresidente
Presidente 2023

Pablo Enrique Huertas Porras

Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja

Equipo apoyo

Alex Rolando Barreto Moreno

Director Administrativo de la Oficina de Coordinación Administrativa de Yopal

Nasly Carolina Patarroyo Alvarado

Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

Liliana Consuelo Fonseca Bustamante

Teresa Herminia Jiménez Fonseca

Profesionales
Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

Vladimir González Medina

Asistente Administrativo Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja

Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare
Dirección: Calle 19 NO. 8-11 -Edificio Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare
Correo electrónico: entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja
Dirección: Carrera 9 No. 20 – 62 - Palacio de Justicia – Piso 2
Correo electrónico: medesajtunja@cendoj.ramajudicial.gov.co



Contenido

1. Introducción.....	1
2. Contexto	1
3. Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja	4
3.1 Fortalecimiento de la infraestructura física judicial	4
3.2 Acciones puntuales para garantizar el funcionamiento de la Rama Judicial en las regiones.....	10
3.3 Acciones para el fortalecimiento de la oferta judicial	15
3.4 Medidas o acciones para facilitar a la ciudadanía y usuarios el acceso a la justicia	17
3.5 Información sobre la administración de la carrera judicial.....	23
3.5.1 Cargos de Juez - Cobertura de carrera judicial	23
3.5.2 Cargos de Empleados - Cobertura de carrera judicial	25
3.5.3 Convocatoria de empleados vigentes y en trámite.....	26
3.5.4 Calificación de servicios.....	28
3.5.5 Escalafón de carrera judicial.....	30
3.6 Gestión presupuestal.....	31
3.7 Control del rendimiento y gestión judicial	31
4. Mecanismos de diálogo	10
5. Medios de interacción	11



1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, con el propósito de promover la participación, el control social y la vigilancia de la gestión adelantada en el marco de sus funciones legales y constitucionales, en especial en cumplimiento en lo establecido en el Acuerdo PCSJA20-11478 del 17 de enero de 2020, presentan a la comunidad el documento de rendición pública anual de cuentas por el período enero a diciembre de 2023, a través del cual se dan a conocer los avances de la gestión realizada en los distritos judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal. Gestión que se encuentra enmarcada en el desarrollo de las políticas y los cinco (5) objetivos estratégicos trazados en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026, “Hacia una justicia confiable, digital e incluyente”, fortaleciendo de esta forma, la transparencia institucional de manera integral.

En el presente informe se abordan los cinco temas seleccionados por los diferentes grupos de valor como los de mayor interés, los cuales son:

1. Fortalecimiento de la infraestructura física judicial.
2. Acciones puntuales para garantizar el funcionamiento de la Rama Judicial en las regiones.
3. Acciones para el fortalecimiento de la oferta judicial.
4. Medidas o acciones para facilitar a la ciudadanía y usuarios el acceso a la justicia.
5. Información sobre la administración de la carrera judicial.

Igualmente, se presenta la gestión presupuestal adelantada por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial en el año 2023 y el control del rendimiento y gestión judicial de los despachos de las jurisdicciones ordinaria, contencioso administrativo y disciplinaria, donde se presentan las estadísticas judiciales relacionadas con la demanda, rendimiento y la participación de la tutela en los departamentos de Boyacá y Casanare.

2. Contexto

El Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, desempeñan su gestión en los departamentos de Boyacá y Casanare. territorialmente el Departamento de Boyacá, está dividido en 123 municipios y el Departamento de Casanare en 19, pero de acuerdo al mapa judicial de nuestra competencia se excluyen los municipios de Cubará y Puerto Boyacá que hacen parte de los Consejos Seccionales de Caldas y Santander; circunscribiéndose el área de competencia a un total de 140 municipios; la oferta judicial en la Jurisdicción ordinaria está compuesta por los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Distrito Judicial de Yopal, en la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el Distrito Administrativo de Boyacá y Distrito Administrativo de



Casanare, la Jurisdicción Disciplinaria se integra por una Comisión Seccional en Boyacá y Comisión Seccional en Casanare.

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE DISTRITOS JUDICIALES



Imagen No.1. Distritos judiciales de los departamentos de Boyacá y Casanare

El distrito de Tunja, está integrado por 73 municipios, siete (7) circuitos judiciales: Tunja, Monquirá, Chiquinquirá, Ramiriquí, Guateque, Garagoa y Miraflores; con un total de 19 despachos de Magistrados, 157 jueces y 592 empleados, disponibles para atender la demanda judicial del distrito.



Distrito de Tunja



Cantidad despachos y empleados por distrito

MAGISTRADOS	JUECES	EMPLEADOS
19	157	592

Imagen No.2. Distrito judicial de Tunja

El distrito de Santa Rosa de Viterbo está integrado por 47 municipios, siete (7) circuitos judiciales: Santa Rosa de Viterbo, Duitama, Sogamoso, Paz de Río, Socha, Soatá, El Cocuy; con un total de 4 despachos de Magistrados, 98 jueces y 327 empleados, disponibles para atender la demanda judicial del distrito.

Distrito de Santa Rosa de Viterbo



Cantidad despachos y empleados por distrito

MAGISTRADOS	JUECES	EMPLEADOS
4	98	327

Imagen No.3. Distrito judicial de Santa Rosa de Viterbo

Como se contextualizó, territorialmente el Departamento de Casanare, está dividido en 19 municipios de los cuales, conforme con el mapa judicial se presenta una atención en 20 municipios, dado que, el municipio de Pajarito hace parte del distrito de Yopal, adscrito al Consejo Seccional de Boyacá y Casanare. En virtud de lo anterior, judicialmente el Departamento de Casanare, se compone del Distrito Judicial de Yopal, integrado por 20 municipios, cuatro (4) circuitos judiciales: Yopal, Monterrey, Orocué, Paz de Ariporo; con un total de 9 despachos de



Magistrados, 58 jueces y 238 empleados, disponibles para atender la demanda judicial del distrito.

Distrito de Yopal



Cantidad despachos y empleados por distrito

MAGISTRADOS	JUECES	EMPLEADOS
19	157	592

Imagen No.4. Distrito judicial de Yopal

3. Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja

El Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, adelantaron una encuesta con el fin de seleccionar los temas de mayor interés de la ciudadanía, los cinco temas de mayor interés seleccionados por los grupos de valor integrados por : abogados, servidores judiciales, sindicatos, universidades, docentes, estudiantes, órganos de Control (ej: Fiscalía, Procuraduría, Contraloría, entre otros), autoridades gubernamentales regionales (ej: Gobernaciones, Alcaldías, Consejos Municipales, Asambleas, entre otros), medios de comunicación, veedurías, Comunidades indígenas, Jueces de Paz, ciudadanos y/o usuario de la justicia, fueron los siguientes:

3.1 Fortalecimiento de la infraestructura física judicial

El objetivo estratégico del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026 centrado en el “Acceso e Infraestructura Física” busca mejorar y garantizar el acceso de todos los ciudadanos a una justicia oportuna y eficiente, así como fortalecer la infraestructura física necesaria para el funcionamiento adecuado del sistema judicial. Esto implica la construcción, adecuación y mantenimiento de sedes judiciales, salas de audiencias, centros de mediación, entre otros espacios. La importancia de este objetivo radica en que una infraestructura adecuada es fundamental para el correcto funcionamiento del sistema judicial, ya que facilita el acceso de los



ciudadanos a los servicios de justicia, promueve la eficiencia en la gestión de los casos y contribuye a la protección de los derechos fundamentales de las personas; una infraestructura moderna y accesible mejora la imagen y la confianza en el sistema judicial, lo que es crucial para el fortalecimiento del Estado Social de Derecho y la democracia en general.

Conforme lo reseñado, como inversión directa de la Dirección Ejecutiva Nacional de Administración Judicial, en el predio donado por el municipio, se adelantó el proyecto del palacio de Justicia de Sogamoso, el palacio comenzó su construcción en junio de 2021, obra entregada a la comunidad.

Con una inversión de 17 mil millones de pesos, esta nueva sede, presta sus servicios a 16 municipios del circuito judicial de Sogamoso, cuenta con 20 juzgados de las especialidades civil, familia, laboral, penal y administrativa, además de 15 salas de audiencias, un centro de servicios, un área de apoyo para la Dirección Seccional de Administración Judicial de Boyacá, módulos de conectividad para los usuarios y un área para los guardias del INPEC.

El edificio de cuatro pisos y una terraza tiene un área de 5.113 metros cuadrados dotado con amplios espacios para la prestación de un servicio de justicia digno y eficiente a los boyacenses, y para el bienestar de los más de 110 servidores judiciales que laboran en esta sede.



Palacio de Justicia Sogamoso



Imagen No.5. Registro fotográfico Palacio de justicia de Sogamoso

■ Inversiones en Infraestructura física

CIUDAD o MUNICIPIO	DIRECCIÓN o SEDES DONDE SE EJECUTA EL CONTRATO (En caso de ser varias)	EDIFICIO	OBJETO	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (con adiciones)	% AVANCE FÍSICO
TUNJA	Calle 19 No. 8 - 11	CONSEJO SECCIONAL DE BOYACÁ	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física propia en el CONSEJO SECCIONAL de Tunja - Boyacá.	\$ 49.100.389	100%
TUNJA	Carrera 9 No. 20 - 62	PALACIO DE JUSTICIA	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física propia en el PALACIO DE JUSTICIA de Tunja - Boyacá.	\$ 164.354.488	100%
SANTA ROSA DE VITERBO	Calle 5 No. 7 - 50	PALACIO DE JUSTICIA	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física propia en el PALACIO DE JUSTICIA de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá.	\$ 162.458.816	100%
DUITAMA RÁQUIRA	Carrera 15 No. 14 - 24 Carrera 5 No. 1-05	PALACIO DE JUSTICIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física propia del Palacio de Justicia ubicado en la carrera 15 No. 14-24 en la ciudad de Duitama - Boyacá y del Juzgado Promiscuo Municipal de Ráquira ubicado en la carrera 5 No. 1-05.	\$ 110.554.997	100%
RAMIRIQUÍ	Carrera 4 No. 6 - 76	PALACIO DE JUSTICIA	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física propia en el Palacio de Justicia, ubicado en la calle 4 No. 6-76 en la ciudad de Ramiriquí Boyacá.	\$ 53.728.047	100%
GARAGOA	Carrera 10 No. 8A - 43	PALACIO DE JUSTICIA	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física propia en el PALACIO DE JUSTICIA de Garagoa - Boyacá.	\$ 67.243.869	100%
LABRANZAGRANDE	Carrera 8 No. 8 - 41	JUZGADO MUNICIPAL	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física propia en el JUZGADO MUNICIPAL de Labranzagrande - Boyacá.	\$ 39.830.464	100%



CIUDAD o MUNICIPIO	DIRECCIÓN o SEDES DONDE SE EJECUTA EL CONTRATO (En caso de ser varias)	EDIFICIO	OBJETO	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (con adiciones)	% AVANCE FÍSICO
CHITA	Carrera 4 No. 4 - 12	JUZGADO MUNICIPAL	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física propia en el Juzgado Promiscuo Municipal de CHITA, ubicado en la carrera 4A No. 4-12 en Chita Boyacá.	\$ 39.873.477	100%
CHIQUINQUIRÁ	Carrera 7 No. 14A - 21	PALACIO DE JUSTICIA	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física propia en el JUZGADO MUNICIPAL de Chiquinquirá - Boyacá.	\$ 98.033.287	100%
YOPAL	Carrera 14 No. 13 - 60	PALACIO DE JUSTICIA	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física propia en el Palacio de Justicia de Yopal Casanare, ubicado en la carrera 14 No. 13-60 barrio Corocora	\$ 125.343.140	100%
TUNJA	Carrera 11 No. 17 - 53	JUZGADO ADMINISTRATIVOS	Demolición del tanque elevado y placa soporte tanque elevado ubicado en la torre B de la sede judicial donde operan los Juzgados Administrativos, Civiles y de Familia en la carrera 11 No. 17-53 de la ciudad de Tunja (Boyacá)	\$ 24.893.102	100%

Tabla No. 1. Inversiones infraestructura física





Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Boyacá-Casanare



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Tunja

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA**
RINDE CUENTAS 2023





Imagen No.6. Registro fotográfico mejoramiento y mantenimiento de algunas sedes judiciales



3.2 Acciones puntuales para garantizar el funcionamiento de la Rama Judicial en las regiones.

Los recursos financieros asignados para la vigencia fiscal 2023, en la Ley General de Presupuesto, son el insumo fundamental para garantizar el funcionamiento de la Rama Judicial en las Regiones.

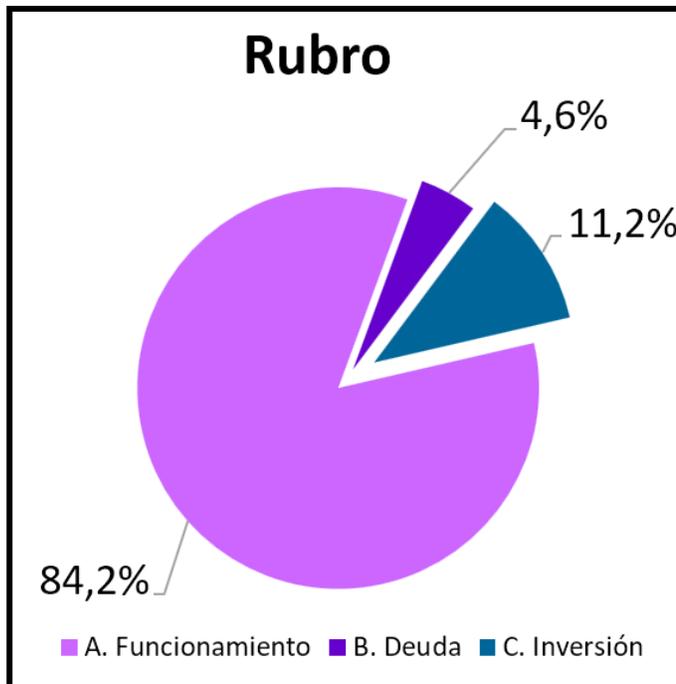
Ley 2276 de 2022

Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023



Decreto 2590 de 2022

Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos



Vigencia 2023

\$6.504.184.084.813

A. Funcionamiento	\$ 5.477.412.500.000
B. Deuda	\$ 299.861.734.813
C. Inversión	\$ 726.909.850.000

Gráfica No. 1. Asignación presupuestal Nacional año 2023



Distribución presupuesto de funcionamiento					Distribución presupuesto de funcionamiento - Nivel Central - 2023	
Corporación	Gastos de personal	Adquisición de bienes y servicios	Otros	Total	Corporación	Adquisición de bienes y servicios
Consejo Superior de la Judicatura	\$277.462	\$37.365	\$182.248	\$497.075	Consejo Superior de la Judicatura	\$15.961
Corte Suprema de Justicia	\$206.171	\$21.060	\$1.263	\$228.493	Corte Suprema de Justicia	\$20.171
Consejo de Estado	\$208.245	\$12.765	\$1.065	\$222.076	Consejo de Estado	\$13.015
Corte Constitucional	\$73.697	\$8.033	\$425	\$82.155	Corte Constitucional	\$8.043
Tribunales y Juzgados	\$3.999.200	\$284.968	\$34.064	\$4.318.232	Tribunales y Juzgados	\$21.593
Comisión Nacional de Disciplina Judicial	\$116.460	\$12.072	\$850	\$129.382	Comisión Nacional de Disciplina Judicial	\$4.507
Total	\$4.881.235	\$376.263	\$219.914	\$5.477.413	Total	\$83.289
Participación	89,1%	6,9%	4,0%	100,0%		

EJECUCION PRESUPUESTAL DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE TUNJA			
CORPORACIONES	APROPIACION PRESUPUESTAL	VALOR EJECUTADO	% EJECUCION
FUNCIONAMIENTO	280.136.887.531,00	279.461.785.144,00	99,76
INVERSION	5.357.718.291,00	5.211.671.860,00	97,27
TOTAL	285.494.605.822,00	284.673.457.004,00	99,71

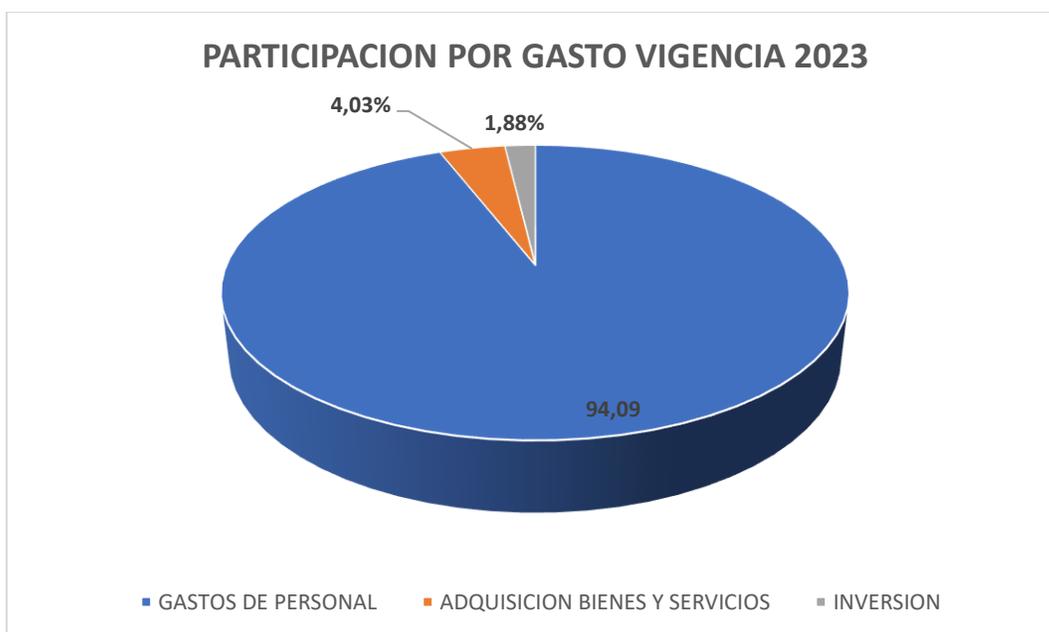
Tabla No.2. Distribución de presupuesto nivel Nacional



DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO DE DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE TUNJA

CONCEPTO	GASTOS DE PERSONAL	ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	INVERSION	TOTAL
PRESUPUESTO VIGENCIA 2023	268.620.682.862	11.516.204.670	5.357.718.291	285.494.605.823
PARTICIPACION	94,09	4,03	1,88	100

Tabla No.3. Distribución de presupuesto Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja



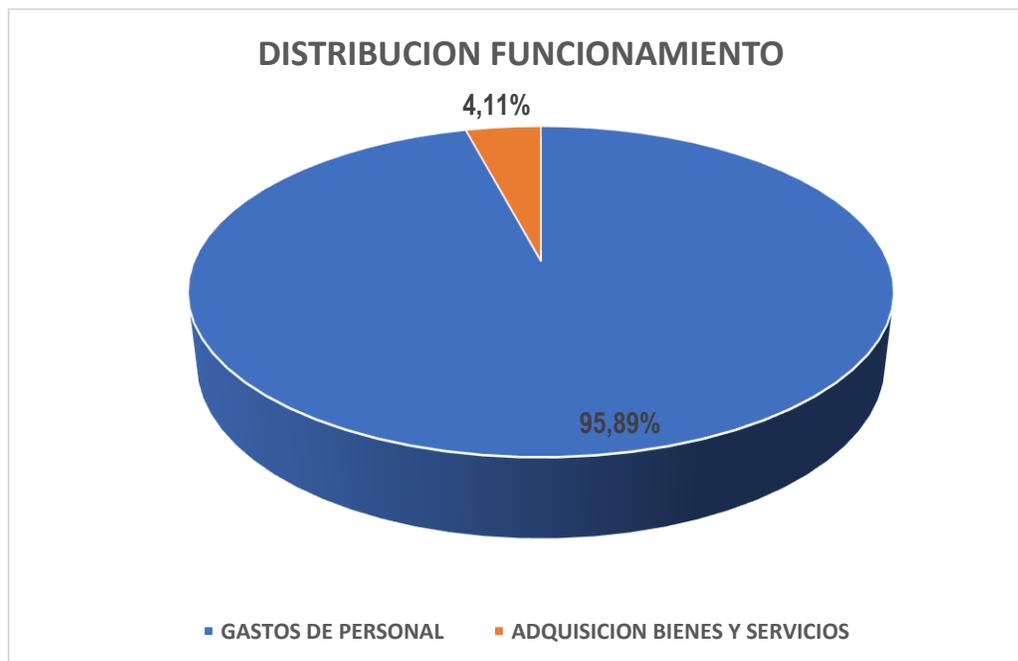
Gráfica No. 2. Participación por gasto vigencia 2023



DISTRIBUCION PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2023 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE TUNJA

CORPORACIONES	GASTOS DE PERSONAL	ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	TOTAL	PARTICIPACION
Consejo Seccional de la Judicatura y Dirección Ejecutiva Seccional de Tunja	11.215.624.194,00	1.280.786.803,00	12.496.410.997,00	4,46
Tribunales y Juzgados de Boyacá y Casanare	250.245.687.950,00	9.663.314.165,00	259.909.002.115,00	92,78
Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial de Boyacá y Casanare	7.159.370.718,00	572.103.702,00	7.731.474.420,00	2,76
TOTAL	268.620.682.862,00	11.516.204.670,00	280.136.887.532,00	100,00
PARTICIPACION	95,89	4,11	100,00	

Tabla No.4. Distribución de presupuesto de funcionamiento Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja



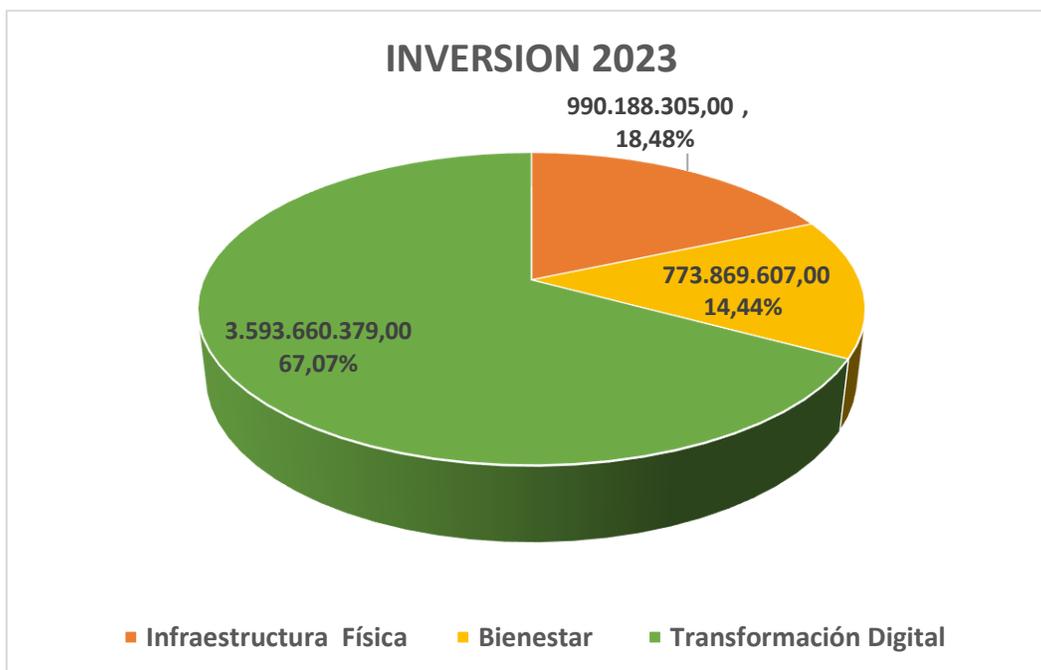
Gráfica No. 3. Distribución de funcionamiento vigencia 2023



DISTRIBUCION PRESUPUESTO DE INVERSION 2023 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE TUNJA

PROYECTO	VALOR	PARTICIPACION
Infraestructura Física	990.188.305,00	18,48
Bienestar	773.869.607,00	14,44
Transformación Digital	3.593.660.379,00	67,07
TOTAL	5.357.718.291,00	100,00

Tabla No.5. Distribución de presupuesto de inversión
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja



Gráfica No. 4. Distribución de inversión vigencia 2023



- Componente Tecnológico: Hardware

En el marco del Plan Estratégico de Transformación Digital 2021-2025, establecido mediante el Acuerdo PCSJA20-11631, se destaca la prioridad de modernizar los equipos informáticos, incluyendo la adquisición de computadores portátiles para jueces y magistrados a nivel nacional, así como computadores de escritorio tipo Todo en Uno (AIO) para los servidores de la Rama Judicial. La Dirección Ejecutiva gestionó la autorización del Consejo Superior para distribuir recursos a las Direcciones Seccionales, permitiéndoles iniciar los procesos para adquirir los equipos mencionados anteriormente.

En el contexto del proceso de contratación encabezado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, se dio prioridad exclusiva a la renovación de los dispositivos en uso, especialmente aquellos adquiridos en 2017 o antes, en concordancia con las especificaciones técnicas establecidas por la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Este enfoque abarcará el reemplazo de los equipos de la marca PC Smart.

En relación con los equipos de cómputo vigentes (ingresos registrados después de 2018), se ha identificado la necesidad de mejorar el rendimiento de aquellos que, aunque no han alcanzado el estado de obsolescencia, presentan diferencias significativas en capacidad con respecto a los adquiridos más recientemente. En este sentido, se está llevando a cabo el proceso de adquisición de memorias RAM, discos duros de estado sólido y diademas, con el objetivo de optimizar y equiparar las capacidades de estos dispositivos a los estándares más actuales. Este esfuerzo busca asegurar un entorno tecnológico homogéneo y eficiente, alineado con las demandas y avances tecnológicos recientes.

Mediante esta iniciativa, lograremos una modernización completa del parque tecnológico, con un enfoque especial en la optimización de los equipos de cómputo. Garantizando una actualización al 100%, potenciando la eficiencia y el rendimiento de los recursos tecnológicos. Esta inversión representará un salto significativo, asegurando que la infraestructura informática esté preparada para los desafíos cambiantes del entorno actual.

3.3 Acciones para el fortalecimiento de la oferta judicial

El Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, con el fin de mejorar el aparato de justicia en los dos Departamentos y optimizar los recursos tanto económicos como de personal, durante la vigencia 2023, realizó múltiples propuestas ante el Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de ampliar la oferta judicial, mejorar la atención y disminuir los tiempos de respuesta a los ciudadanos, en cumplimiento de las actividades trazadas en el Plan de Acción del año 2023, adelantado actuaciones, conforme al ámbito de competencias, así:

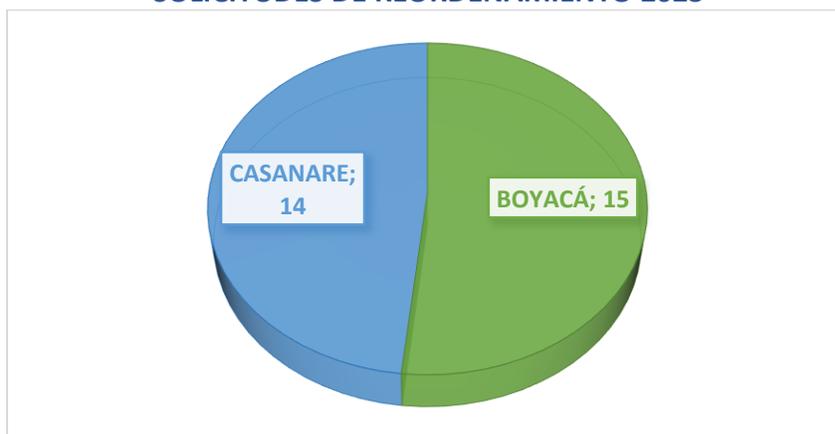


Actividad	1ER. TRIMESTRE	2º. TRIMESTRE	3ER. TRIMESTRE	4º. TRIMESTRE
Proponer medidas de reordenamiento al Consejo Superior de la Judicatura, conforme a las necesidades identificadas.	4	1	5	17
medidas transitorias competencia del Consejo Seccional usando facultades delegación	5	2	6	1

Tabla No.6. Actividades de reordenamiento Plan de acción 2023 - SIGCMA

En ese orden, atendiendo las necesidades evidenciadas en el Distrito Judicial de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, Contencioso Administrativo de Boyacá y Casanare y Disciplinario de Boyacá y Casanare, con el propósito de mejorar el aparato de justicia en el Departamento y la optimización de los recursos tanto económicos como de personal, durante la vigencia 2023, presentó 27 propuestas ante el Consejo Superior de la Judicatura, así mismo el Consejo Seccional en uso de las delegaciones otorgadas por el Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las necesidades que se evidenciaron, adoptó 14 medidas transitorias.

SOLICITUDES DE REORDENAMIENTO 2023



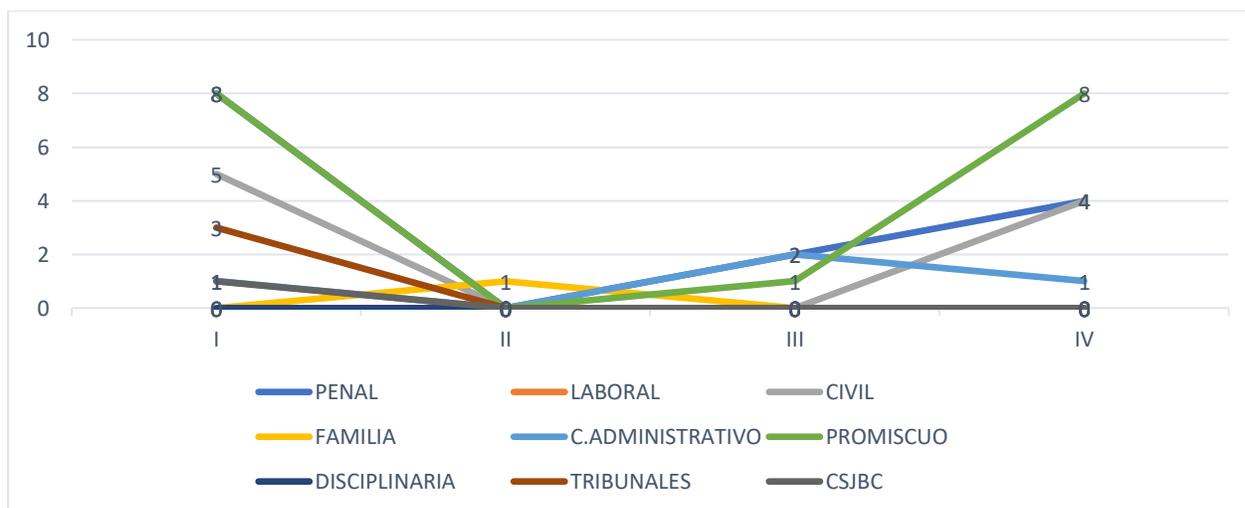
Gráfica No.5. Relación territorial de solicitudes



Objeto de la propuesta	No. de actuaciones
Transformación definitiva de despachos con medidas transitorias (pequeñas causas y competencia múltiple de Tunja).	2
Traslado de juzgados entre municipios.	1
Creación de cargos y/o despachos judiciales de carácter permanente en los cuales se observó alta demanda en el servicio de justicia.	20
Creación de medidas de descongestión para apoyar el funcionamiento de los despachos judiciales y optimizar el servicio de justicia.	2

Tabla No.7. Solicitudes de reordenamiento elevadas a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico vigencia 202

SOLICITUDES DE REORDENAMIENTO 2023 - POR ESPECIALIDAD



Gráfica No.6 Relación por especialidad

Las anteriores propuestas, junto con las presentadas en años anteriores, fueron atendidas en su mayoría por el Consejo Superior de la Judicatura, Corporación que dispuso fortalecer la Planta de Personal y ampliar la oferta del servicio de justicia con la creación de 49 cargos permanentes distribuidos en la jurisdicción ordinaria, contencioso administrativo, Jurisdicción Disciplinaria y parte Administrativa.

3.4 Medidas o acciones para facilitar a la ciudadanía y usuarios el acceso a la justicia

El Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional, garantizando el funcionamiento de la Justicia en el Departamento de Boyacá y Casanare, para la vigencia 2023, adelantaron acciones para hacer efectivos los derechos, obligaciones, garantías y libertades de los ciudadanos, dentro de las cuales se destacan:



Uso de las herramientas colaborativas: Con el avance en el empleo de las tecnologías y la comunicación, el Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional, han llevado desplegado las acciones necesarias para actualizar y divulgar los canales virtuales diseñados por los despachos judiciales para la atención al ciudadano y la consulta de procesos, lo que ha generado una disminución significativa en los plazos de respuesta y la consulta ágil de los expedientes por parte de los interesados.

Así mismo se ha masificado el uso de las cuentas de correo electrónico, tanto de tipo personal como de tipo área o cargo, lo que ha permitido hacer uso de las herramientas colaborativas como herramientas de apoyo para las actividades del despacho. Esto también ha significado cambiar la forma en la que atendemos al ciudadano y la forma en la que interactuamos entre los despachos judiciales y las oficinas de apoyo.

La comunicación a través de correo electrónico facilita las condiciones de accesibilidad y comodidad permitiendo a los ciudadanos comunicarse y recibir respuestas desde cualquier lugar eliminando la necesidad de desplazarse, permite el registro y seguimiento y aumenta la eficiencia operativa. Sin embargo, trae desafíos ya que la comunicación debe ser clara y comprensible para evitar malos entendidos y requiere capacitación tanto para el personal de la Rama Judicial como para el ciudadano, con el propósito de comprender el funcionamiento de las plataformas de correo y tener un manejo adecuado de la información y la seguridad.

Presencia de todos los despachos en la página Web de la Rama Judicial: el 94,6% de los despachos judiciales (juzgados) cuentan con un sitio asignado en la página web de la Rama Judicial. A través de estos sitios los despachos pueden publicar avisos, estados, cronogramas de audiencias etc., lo que se constituye en un canal de comunicación con los usuarios del servicio de justicia.

Especialidad	En la Web	Numero despachos Judiciales
ADMINISTRATIVOS	25	25
CIVILES DEL CIRCUITO	18	19
FAMILIA DEL CIRCUITO	6	6
LABORALES DEL CIRCUITO	9	9
PENALES PARA ADOLESCENTES DEL CIRCUITO	3	3
PENALES DEL CIRCUITO	18	18
PENALES ESPECIALIZADOS	3	4
PROMISCOUO DE FAMILIA	12	12
PROMISCUOS DEL CIRCUITO	11	11
CIVILES MUNICIPALES	19	21
MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS	7	7
PENALES MUNICIPALES	17	22



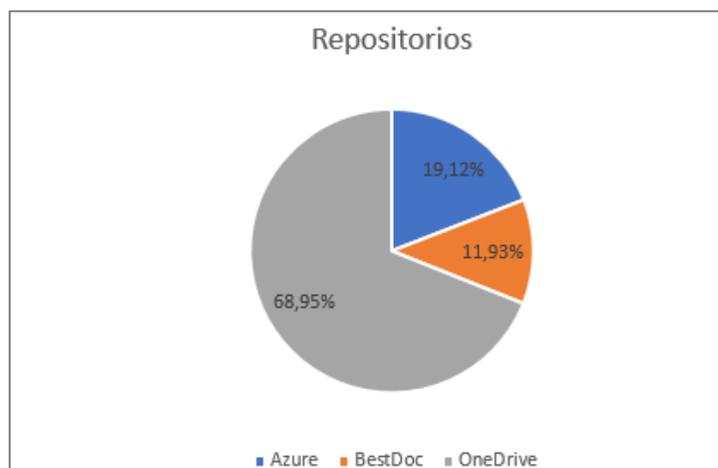
Especialidad	En la Web	Numero despachos Judiciales
PENALES MUNICIPALES PARA ADOLESCENTES	6	6
PROMISCUOS MUNICIPALES	145	145
EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	6	13

Tabla No.8. Presencia despachos judiciales en la página web de la Rama Judicial

Igualmente se dispuso de sitios en la Web para la oficina judicial de la ciudad de Tunja y las oficinas de apoyo y de servicios de Sogamoso, Santa Rosa de Viterbo, Duitama y Yopal.

Expediente Judicial Electrónico (Sistema de Gestión Documental Electrónica) dentro de la implementación del Expediente Judicial Electrónico para el año 2023 se finalizó el contrato de digitalización de expedientes a través del cual se digitalizaron 51.297 expedientes de 196 despachos judiciales de los distritos judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal

En total contamos con alrededor de 105.000 expedientes digitalizados y almacenados en los diferentes repositorios con que cuenta la Rama Judicial: OneDrive, Azure y BestDoc. El contar con los expedientes digitalizados permite al despacho judicial dar acceso a la consulta del expediente por parte del ciudadano.



Gráfica No.7 Distribución de los expedientes digitalizados en las diferentes plataformas

Los siguientes pasos consisten en unificar todos los repositorios en un único Sistema de Gestión Documental Electrónica que permita el manejo del expediente por parte del despacho y la fácil consulta por parte del ciudadano. En las subsiguientes etapas del proyecto de Transformación



Digital se contará con una sede Judicial Electrónica que a través del portal Web ofrecerá el servicio de ventanilla Judicial Electrónica.

SAMAI: Sede Electrónica de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Desde SAMAI los usuarios pueden realizar una consulta de los procesos de la Corporación que seleccione y acceder a la información pública del proceso.

Desde el año 2023 para todos los juzgados de la jurisdicción contencioso administrativa de los departamentos de Boyacá y Casanare se encuentra disponible la ventanilla virtual a través de la cual los usuarios pueden interponer sus demandas y acciones especiales, radicar memoriales y escritos, solicitar copias o consultar el expediente digital en el proceso donde es parte procesal.

Unificación de Sistemas de Información sobre infraestructura institucional de la Rama Judicial (Microsoft Azure): Para el año 2023 se logró la migración de los sistemas de información del Tribunal Superior de Tunja a la infraestructura institucional contratada por la Rama Judicial, implementando rigurosamente protocolos y certificados de seguridad para salvaguardar el acceso y la gestión a la información.

Con esto se aumentó hasta en un 800% la capacidad de respuesta de los sistemas informáticos del Tribunal Superior de Tunja a través de los cuales se brindan servicios a los servidores judiciales e información para el ciudadano como por ejemplo consulta de estados para las salas Penal, Laboral y Civil-Familia. Igualmente, para la Sala Laboral se tiene disponible una ventanilla virtual a través de la cual el ciudadano puede realizar sus solicitudes.

De otra parte, El Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, en pro de impulsar el cumplimiento de los principios de transparencia, justicia abierta y equidad, mediante acciones preventivas y correctivas que orienten el buen actuar de los servidores y demás actores judiciales, para el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la administración de Justicia, generó durante la vigencia 2023, acciones que favorecen la participación ciudadana, tales como la rendición de cuentas, el acceso a la información con el fin de facilitar al ciudadano el control de la gestión, lo anterior con miras a mantener una lucha constante y certera contra la corrupción y buscando el fortalecimiento Institucional de la Rama Judicial. Las principales medidas que se adoptaron para garantizar la transparencia y prevenir la corrupción durante la vigencia 2023, fueron:

- **Rendición de cuentas:**

En el mes de abril de 2023, el Consejo Seccional y La Dirección, llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de cuentas en donde se trataron temas de interés sobre la gestión realizada para la vigencia 2022, en donde se solicitó a la comunidad que seleccionaran los temas que consideraran



relevantes para su profundización, los cuales una vez seleccionados fueron publicados, para el conocimiento general y con ello provocar la expectativa e interés en la rendición, sin dejar de lado los demás aspectos a informar a todos los sectores que interactúan con la Rama Judicial. Para ese periodo los temas seleccionados por la comunidad fueron los siguientes:

- Avances en la modernización tecnológica y transformación judicial.
- Mejoramiento de la infraestructura física.
- Carrera judicial y talento humano.
- Fortalecimiento de la oferta judicial.
- Gestión de recursos y presupuesto.

Con dicha acción se lograron resultados notables conforme se pudo verificar en la encuesta de satisfacción, que permitió medir el grado de preparación, el compromiso y la gestión realizada por los servidores que integran la Rama Judicial en el Departamento de Boyacá y Casanare.

Adicionalmente, y con el fin de mantener comunicación permanente con la comunidad se elaboraron diversas piezas informativas y espacios de dialogo donde se divulgó y profundizó la información de la gestión adelantada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Así mismo, se realizó un espacio de dialogo “Le CONTAMOS”, se informó sobre la gestión Tecnológica en Boyacá y Casanare, espacio en donde el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare tuvo participación, igualmente asistieron Magistrados, funcionarios públicos, Empleados públicos, personas en general, miembros de Sindicato logrando el objetivo trazado, aclarando inquietudes y mostrando la gestión tecnológica realizada durante el año 2023

De la misma manera se implementaron mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, donde El Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura mediante, Acuerdos PSAA14-10231 y PCSJA18-10999, durante la vigencia 2022, adelantó acciones tendientes a garantizar los derechos de los usuarios, a través de canales de comunicación tales como:

- **Buzón Quejas, Reclamos y Sugerencias**

Durante la vigencia 2023, se adelantaron diversas actividades para dar a conocer el Buzón de Quejas, Reclamos y Sugerencias, garantizando con ello la participación de la ciudadanía y atendiendo la política del manejo de un lenguaje claro, se publicó en el sitio web de este Consejo Seccional, el “Sitio de atención a los usuarios”



<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejoseccional-de-la-judicatura-de-boyaca/atencion-al-usuario> , mediante el cual, y atendiendo a lineamientos dados por el superior, se explica a los ciudadanos el procedimiento mediante el cual se deberán radicar aquellas peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, así como su diferenciación.

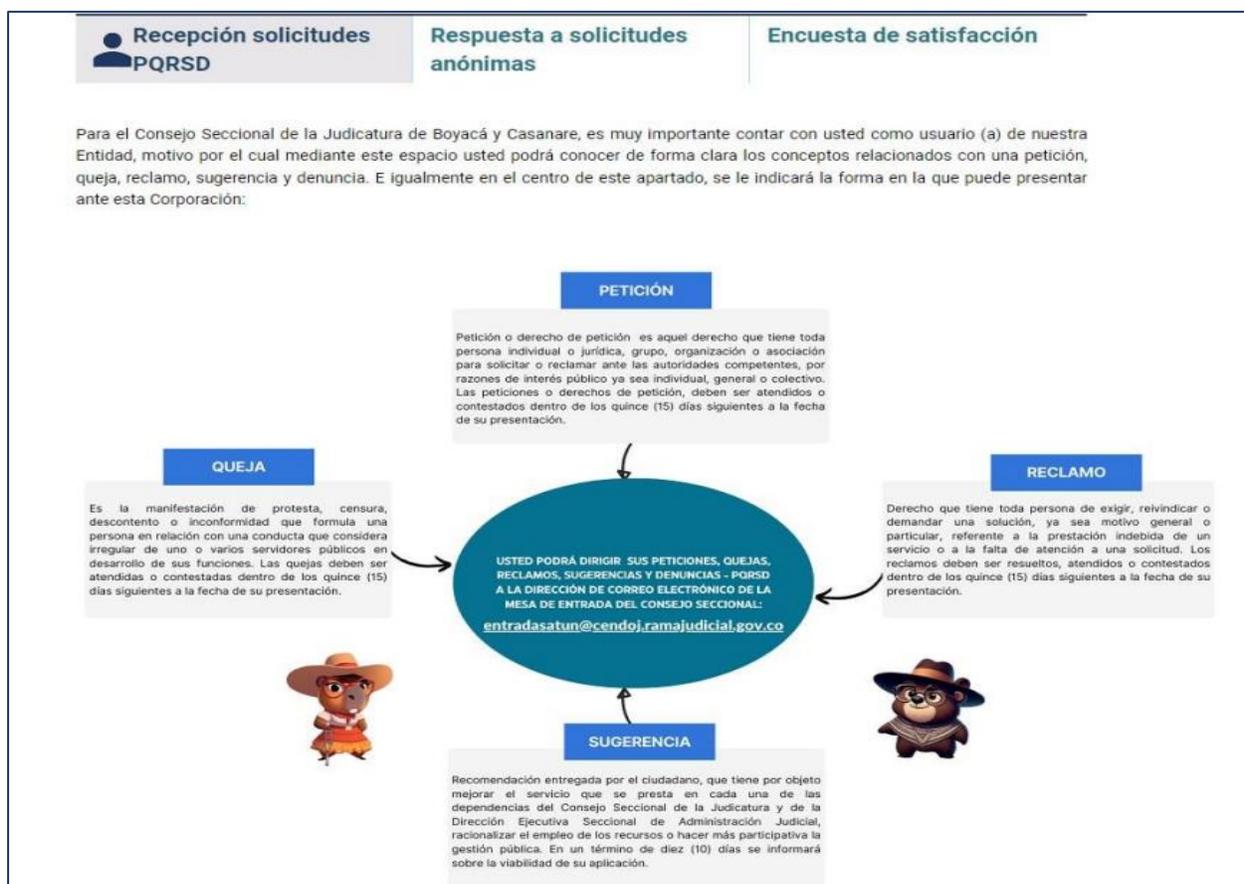


Imagen No.7. Espacio en el microsítio de recepción de PQRSD

- **Atención virtual**

Con la finalidad de generar medios de atención inmediata, se realizaron las gestiones necesarias y pertinentes con el fin de consolidar todos los canales de atención virtual establecidos por los despachos Judiciales, actividad que culminó con un directorio virtual de fácil acceso a la comunidad en general, permitiendo suministrar mayor soporte a los usuarios, pues a través de dicha herramienta se logra tener comunicación directa con los diferentes despachos judiciales de manera virtual.



- **Redes Sociales**

Teniendo en cuenta el incremento de la consulta e interacción de los usuarios y la comunidad a través de las de redes sociales, este Consejo y la Dirección Seccional, implementó y fortaleció sus cuentas en Facebook e Instagram, YouTube, a través de las cuales compartió y continua suministrando información de interés y de las gestiones desarrolladas para el mejoramiento en el servicio de Justicia, generando con ello un acercamiento a los ciudadanos, garantizando así el principio de transparencia en la gestión y actividad judicial desplegada.

- **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.**

El Consejo Seccional de la Judicatura a través de su micrositio ejecutó actividades encaminadas a fortalecer los principios de acceso a la información y transparencia, con la publicación de todos los actos administrativos que se generan, tales como Acuerdos, Resoluciones y Circulares, las cuales pueden ser consultadas por los ciudadanos y servidores judiciales de forma fácil e inmediata.

- **Sistema Integrado de la Gestión y Control de la Calidad y del medio Ambiente – SIGCMA.**

Dentro del Sistema Integrado de la Gestión y Control de la Calidad y del medio Ambiente (SIGCMA) se adelantaron actividades pertinentes para adoptar y establecer por cada Líder de proceso la matriz de riesgos en donde se involucró el Riesgo de Corrupción y Soborno, estableciendo unos parámetros para poder detectar dichas actividades irregulares a través de controles y efectuar acciones para evitar la materialización del mismo.

3.5 Información sobre la administración de la carrera judicial

3.5.1 Cargos de Juez - Cobertura de carrera judicial

En los Distritos Judiciales de Boyacá y Casanare, hay un total de 313 cargos de Juez, de ellos 195 se encontraban provistos en propiedad por el sistema de carrera judicial a 31 de diciembre de 2023, lo cual corresponde a una cobertura del 62%. Por jurisdicción la distribución es la siguiente:



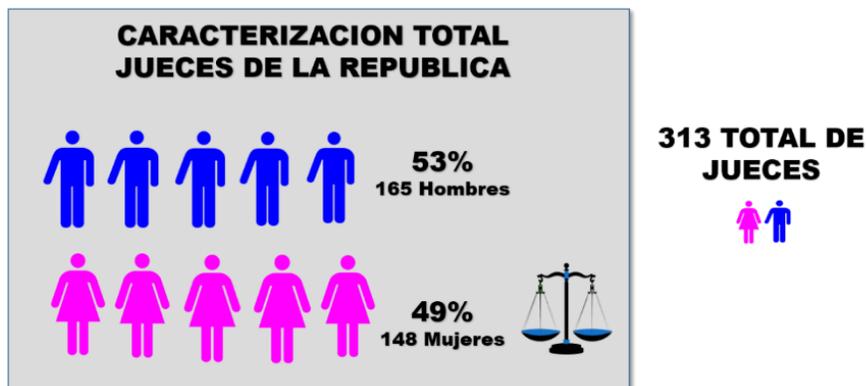
Ubicación	Estado de Vinculación		
	Propiedad	Vacantes y/o provisionalidad	Total
<i>Contencioso Administrativo</i>	12	11	23
<i>Jurisdicción Ordinaria</i>	183	107	290
Totales	195	118	313

Tabla No.9. Cobertura de carrera judicial cargos de Juez



Gráfica No.8 Cobertura de carrera judicial cargos de Juez

Del total general de funcionarios que corresponden al cargo de Juez se tienen: 148 mujeres y 165 hombres, que en porcentaje corresponde al 49% y al 53% respectivamente:



Gráfica No.9 Caracterización por género jueces



- Proceso de selección actualmente vigente Jueces de la República - Registros conformados y vigencia

Los registros de elegibles correspondiente a la convocatoria 22 para los cargos de Magistrados y jueces de todas las especialidades, conforme con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 tuvieron vigencia de cuatro (4) años, desde el año 2018 y hasta 2022. Durante el año 2023, fueron publicados todos los cargos de Juez vacantes en los tres distritos judiciales, y se tramitaron las novedades reportadas para efectos de traslados.

3.5.2 Cargos de Empleados - Cobertura de carrera judicial

Los tres distritos judiciales que conforman la Seccional, (Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios, Dirección Ejecutiva Seccional Judicial Consejo Seccional de la Judicatura, y Comisión Disciplinaria) cuentan con 1173 cargos de empleados en su planta; de éstos 990 se encontraban provistos en propiedad por el sistema de carrera judicial a 31 de diciembre de 2023; es decir el 94.40%.

Ubicación	Estado de Vinculación		
	Propiedad	Vacantes y/o provisionalidad	Total
<i>Consejo Seccional; Dirección Seccional; Comisiones Seccionales</i>	2	11	13
<i>Contencioso Administrativo</i>	126	19	145
<i>Jurisdicción Ordinaria</i>	826	114	940
Totales	990	144	1098

Tabla No.10. Cobertura de carrera judicial cargos de empleados

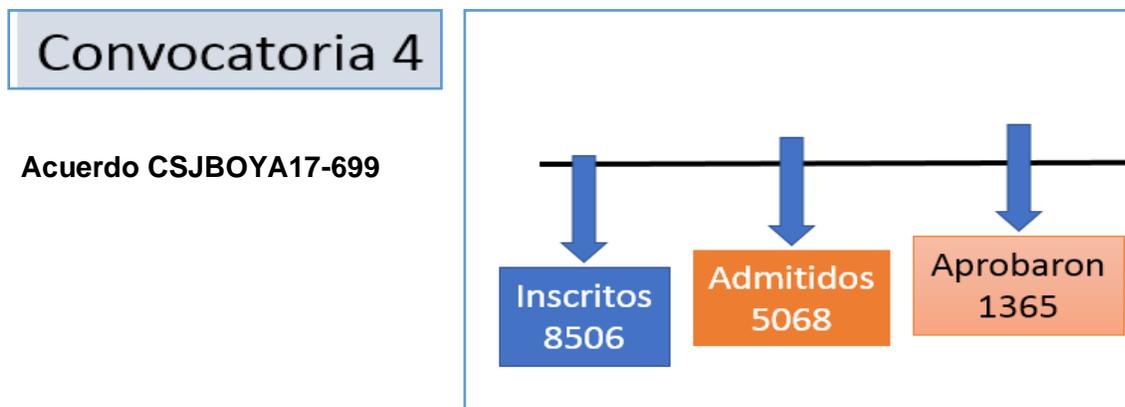


Gráfica No.10 Caracterización por género empleados

3.5.3 Convocatoria de empleados vigentes y en trámite

- Convocatoria No. 4 - Acuerdo CSJBOYA17-699

En el año 2017, se convocó a concurso para la provisión de los cargos de empleado de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios. Inicialmente en la etapa de inscripción, participaron 8.508 personas. Durante el año 2018, se expidieron las resoluciones CSJBOYR-18-400, CSJBOYR18-498, CSJBOYR18-510, mediante las cuales se admitieron e inadmitieron los aspirantes según la acreditación de requisitos: Inscritos 8.506, admitidos 5.068, Inadmitidos 3.438.



Gráfica No. 11 Cantidad de participantes en las etapas de la convocatoria No. 4

El desarrollo de este proceso de selección en la vigencia 2023, se realizaron las siguientes actividades: 165 cargos publicados, 1879 opciones de sede, 104 listas, 211 reclasificaciones y 425 traslados.

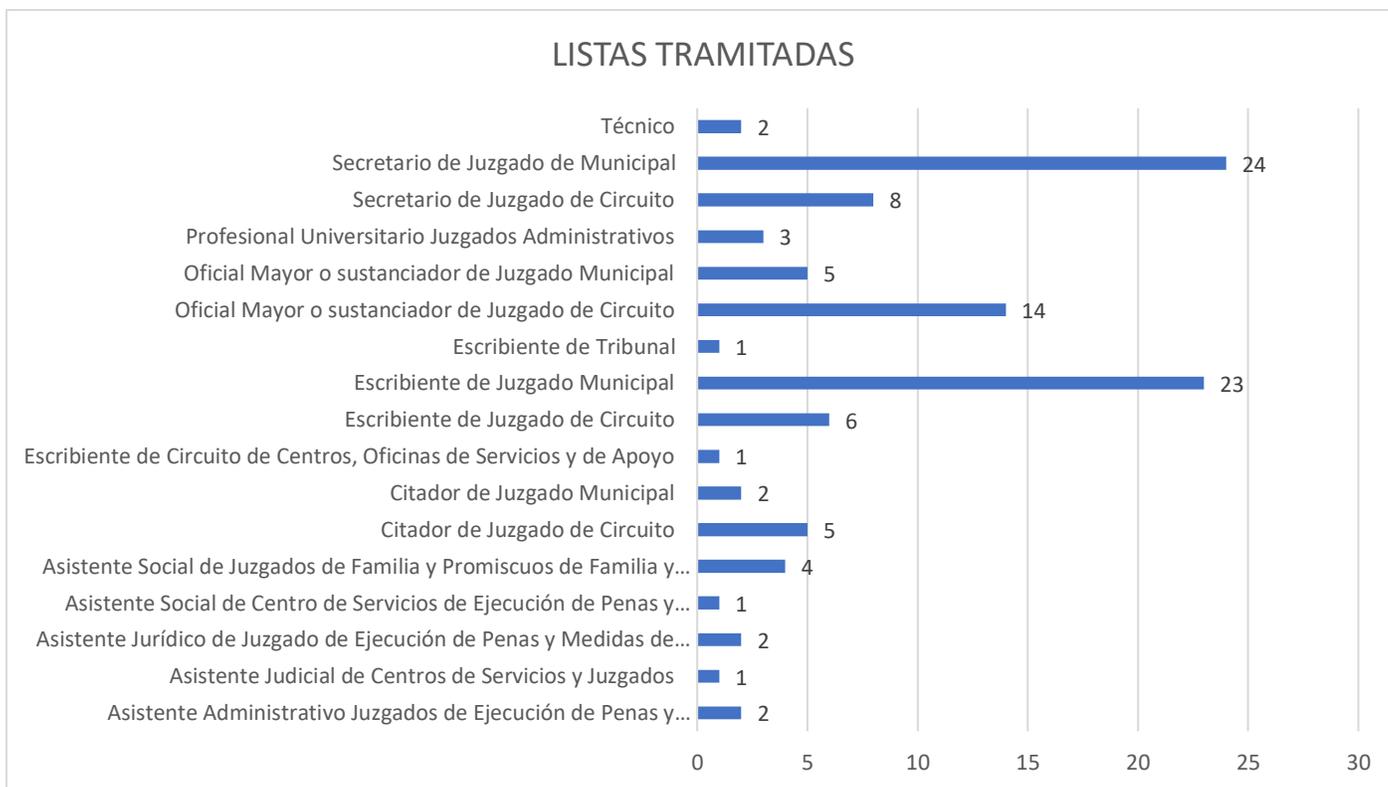


Gráfica No.12 Datos importantes de la convocatoria No. 4

Siguiendo el proceso normal de la convocatoria para el año 2023, se han presentado 1879 opciones de sede, subiendo, subiendo del 69% al 83% en cobertura, se espera que para el año 2024 se cuente con cobertura superior al 96% teniendo en cuenta que quedaron muchas listas en agotamiento, generando un amplio cumplimiento a la Ley 270 de 1996.



Gráfica No.13 Opciones de sede recibidas por cargo año 2023



Gráfica No.14 Listas tramitadas por cargo año 2023

3.5.4 Calificación de servicios

- Calificación integral de servicios de Jueces en carrera

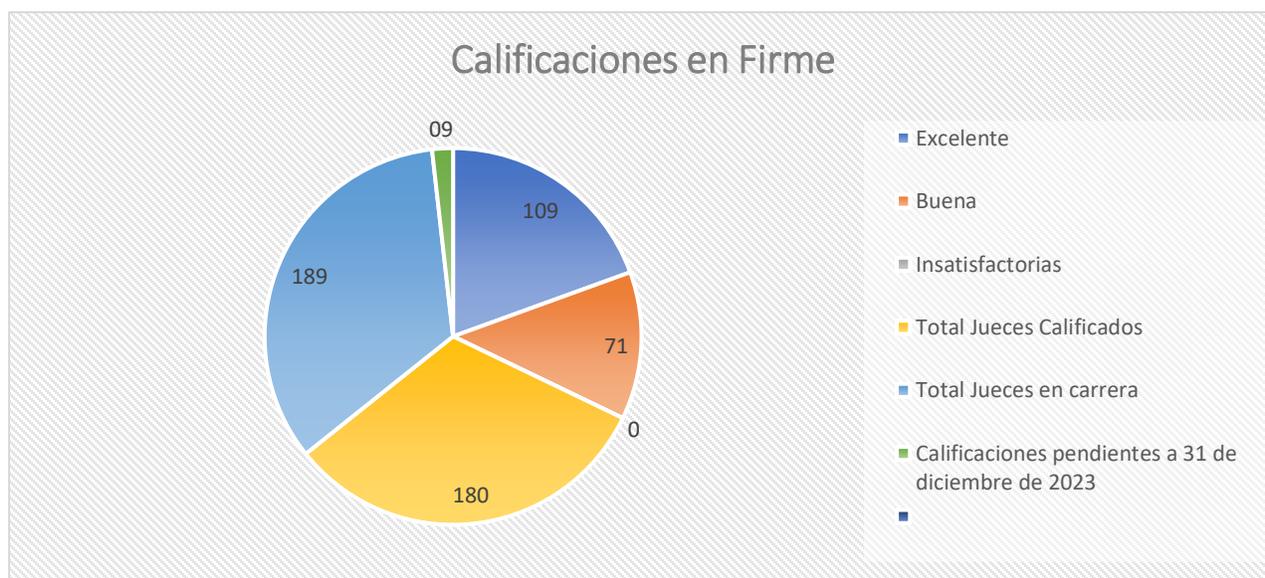
Durante el año 2023, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, realizó la calificación integral de servicios de los Jueces vinculados por el régimen de carrera judicial, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, obteniendo los siguientes resultados:

Calificaciones en firme	Número
<i>Excelente</i>	109
<i>Buena</i>	71
<i>Insatisfactorias</i>	0



Calificaciones en firme	Número
<i>Total Jueces Calificados</i>	180
<i>Total Jueces en carrera</i>	189
<i>Calificaciones pendientes a 31 de diciembre de 2023</i>	09

Tabla No.11. Calificación integral de servicios de jueces en carrera



Gráfica No.15. Calificación integral de servicios de jueces en carrera

Un total de nueve (9) calificaciones integrales al finalizar el año 2023 no habían sido consolidadas; dos funcionarios se encontraban pendientes porque se desempeñaron como magistrados y dos desempeñaron en otro Distrito Judicial y aún no se han recibido los insumos correspondientes del nivel central y de otras seccionales; dos Jueces no tenían la calificación periodo 2021 en firme y un (1) funcionario no contaba con los formularios del factor calidad para su calificación.

De éstas, a la fecha ya fueron consolidadas 6 calificaciones y se encuentran pendientes tres (3).

- **Calificación integral de servicios de empleados de carrera**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 1392 de 2002, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare realizó un cuidadoso seguimiento de la calificación integral de servicios de los empleados vinculados por el régimen carrera judicial en los Distritos de Tunja,



Santa Rosa de Viterbo y Yopal - periodo 2022, en cuanto a la oportunidad y correcto diligenciamiento de los formularios. Si bien esta función corresponde efectuarla a los correspondientes superiores jerárquicos, el Consejo Seccional lleva el control y registro de tales evaluaciones.

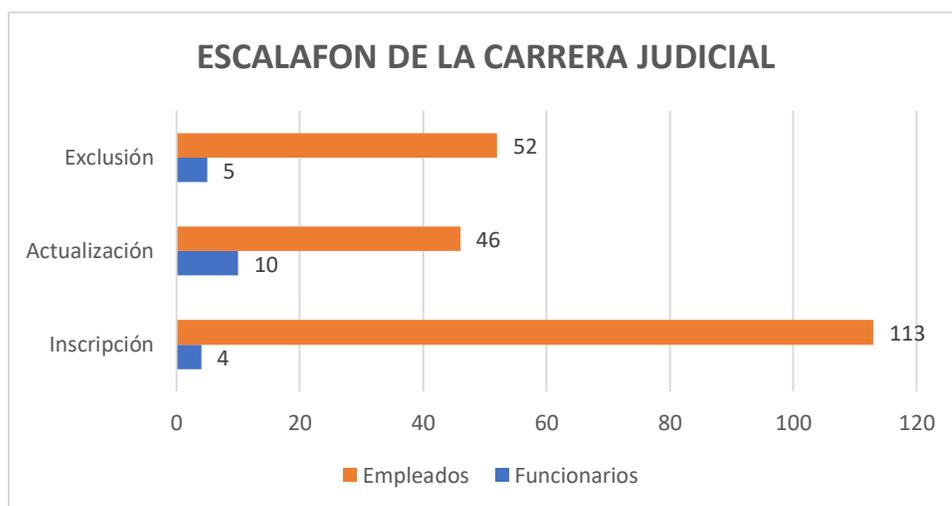
En la Seccional de Boyacá y Casanare existen 1173 cargos de empleados de planta, de los cuales 990 se encuentran provistos en propiedad y 183 se encuentran vacantes. Ahora bien, durante el año 2022 eran calificables 958 empleados de Tribunales y Juzgados en carrera; los superiores jerárquicos remitieron información sobre 561 calificaciones.

3.5.5 Escalafón de carrera judicial

El Consejo Seccional de la Judicatura realiza de manera inmediata la inscripción en el escalafón de la carrera judicial de los funcionarios y empleados que se vinculan en propiedad por el régimen de carrera judicial, así es como, durante el año 2023 se inscribieron o actualizaron 19 jueces y 211 empleados.

	Inscripción	Actualización	Exclusión
Funcionarios	4	10	5
Empleados	113	46	52

Tabla No.12. Escalafón de carrera judicial jueces y empleados



Gráfica No.16. Escalafón de carrera judicial jueces y empleados



3.6 Gestión presupuestal

El desarrollo de este tema fue abordado en el ítem de Acciones puntuales para garantizar el funcionamiento de la Rama Judicial en las regiones.

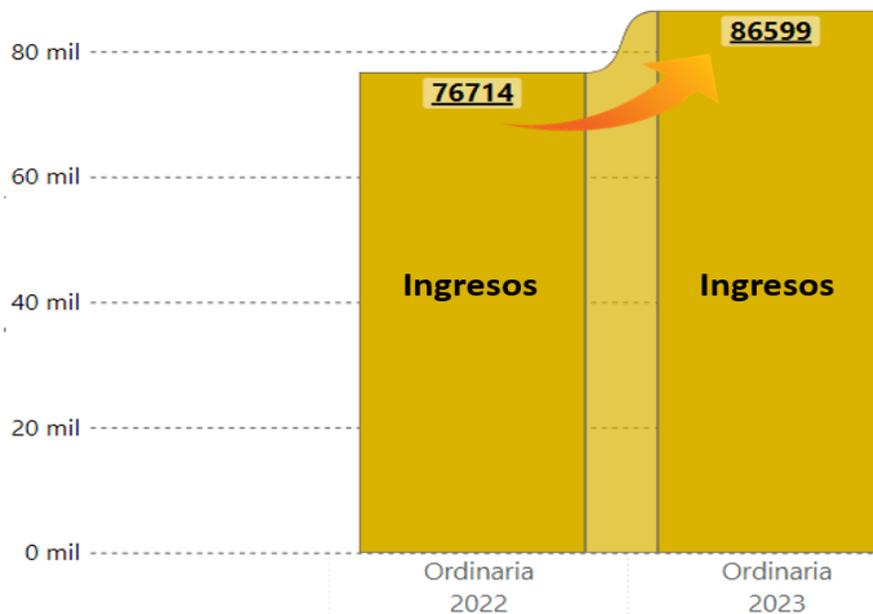
3.7 Control del rendimiento y gestión judicial

Al Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, corresponde llevar el control del rendimiento y gestión de los despachos a través del Sistema Estadístico de la Rama Judicial – SIERJU; Sistema de información que contiene los formularios diseñados para cada una de las jurisdicciones, categorías y especialidades, a través de los cuales los funcionarios registran la información de la gestión del despacho.

A continuación, se presentan los datos estadísticos relacionados comparativamente con el Movimiento de procesos 2022 – 2023 de las Jurisdicciones Ordinaria, Contencioso Administrativo y Disciplinaria de los departamentos de Boyacá y Casanare; donde se relaciona la demanda judicial y procesos egresados por jurisdicción y la participación de la tutela en cada uno de los citados departamentos:

- **Movimiento de procesos 2022 – 2023, Jurisdicciones Ordinaria, Contencioso Administrativo y Disciplinaria**

La demanda de justicia en la jurisdicción ordinaria reporta para el año 2023, un número de 86.599 procesos, lo que significó un incremento de 9.885 procesos respecto de los ingresos del año 2022. Cifras que representan un incremento del 13% en la demanda de justicia de la jurisdicción ordinaria, para el año 2023.



Gráfica No.17 Demanda de justicia jurisdicción ordinaria 2022 y 2023

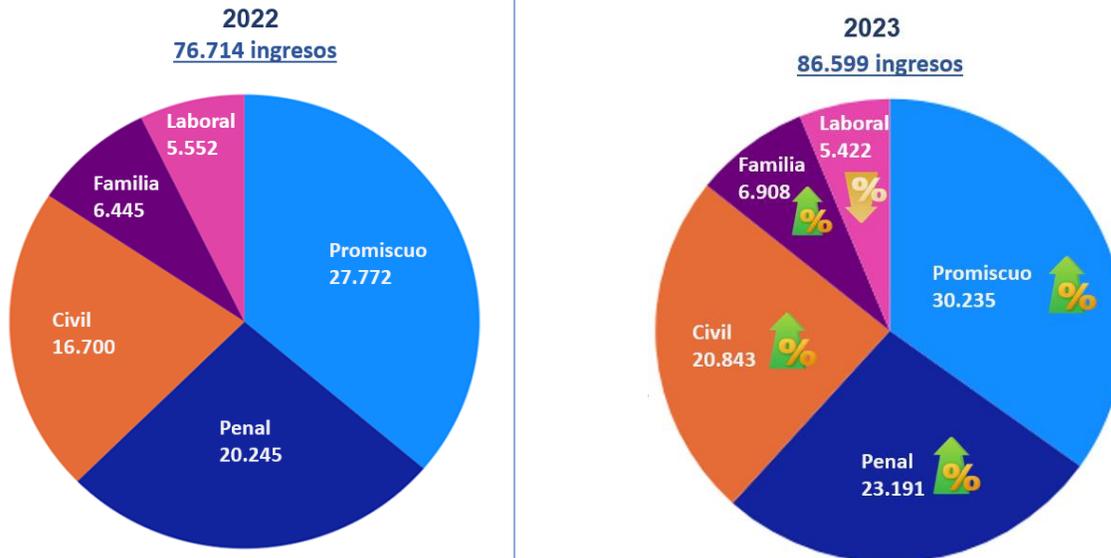
- Distribución de la demanda de justicia ordinaria 2022 y 2023 Boyacá y Casanare

Para mayor ilustración, se presenta el estudio comparativo realizado a la demanda de justicia para cada una de las especialidades que integran la jurisdicción ordinaria, entre los años 2022 y 2023:

- Promiscuo** para el año 2023 la demanda fue de 30.235 procesos, lo que significó un **incremento de 2.463** procesos (9%) respecto de los ingresos del año 2022.
- Penal** para el año 2023 la demanda fue de 23.191 procesos, lo que significó un **incremento de 2.946** procesos (15%) respecto de los ingresos del año 2022.
- Civil** para el año 2023 la demanda fue de 20.843 procesos, lo que significó un **incremento de 4.143** procesos (25%) respecto de los ingresos del año 2022.
- Familia** para el año 2023 la demanda fue de 6.908 procesos, lo que significó un **incremento de 463** procesos (7%) respecto de los ingresos del año 2022.
- Laboral** para el año 2023 la demanda fue de 5.422 procesos, lo que significó una **reducción sensible de 130** procesos (2,3%) respecto de los ingresos del año 2022.



Distribución de la demanda de justicia ordinaria 2022 y 2023 Boyacá y Casanare



Gráfica No.18 Distribución de la demanda de justicia jurisdicción ordinaria 2022 y 2023

- Jurisdicción Ordinaria demanda judicial desagregada por tipos de procesos Boyacá y Casanare 2022 - 2023

La jurisdicción ordinaria presentó en el año 2023, un ingreso efectivo de 86.599 procesos, de los cuales se observa que:

- Los procesos ordinarios presentaron un incremento de 12,1% respecto del año 2022.
- Las tutelas e impugnaciones presentaron un incremento del 14,6%, respecto del año 2022.
- Otras acciones constitucionales como acciones de cumplimiento, de grupo, populares y hábeas corpus, presentaron un incremento del 29,4%, respecto del año 2022.

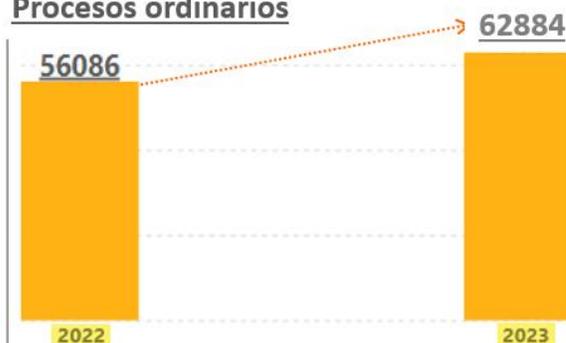


Jurisdicción ordinaria demanda judicial desagregada por tipos de procesos Boyacá y Casanare 2022 - 2023

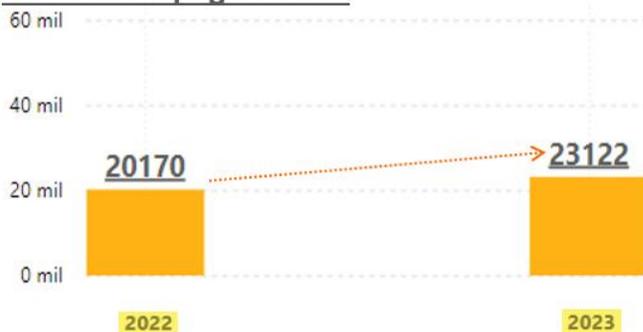
Otras Acciones Constitucionales



Procesos ordinarios



Tutelas e Impugnaciones



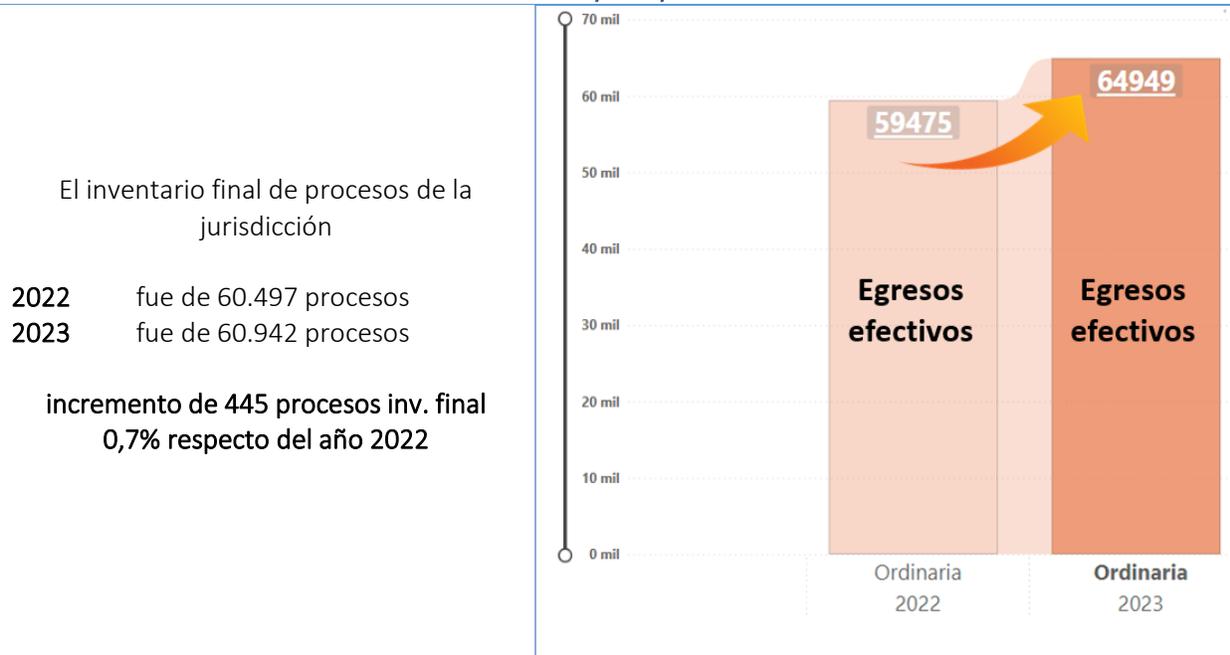
Gráfica No.19 Jurisdicción ordinaria - demanda judicial desagregada por tipos de procesos Boyacá y Casanare 2022 - 2023

- **Jurisdicción Ordinaria - asuntos atendidos Boyacá y Casanare**

Para el año 2023, los egresos efectivos de los despachos de la jurisdicción ordinaria fueron de 64.949 procesos, lo que significó un incremento de 5.474 procesos más, respecto del año 2022. Cifras que representan un incremento del 9,20% en la atención de justicia de la jurisdicción ordinaria, para el año 2023.



Jurisdicción Ordinaria - Asuntos Atendidos Boyacá y Casanare



Gráfica No.20 Egresos jurisdicción ordinaria Boyacá y Casanare 2022 - 2023

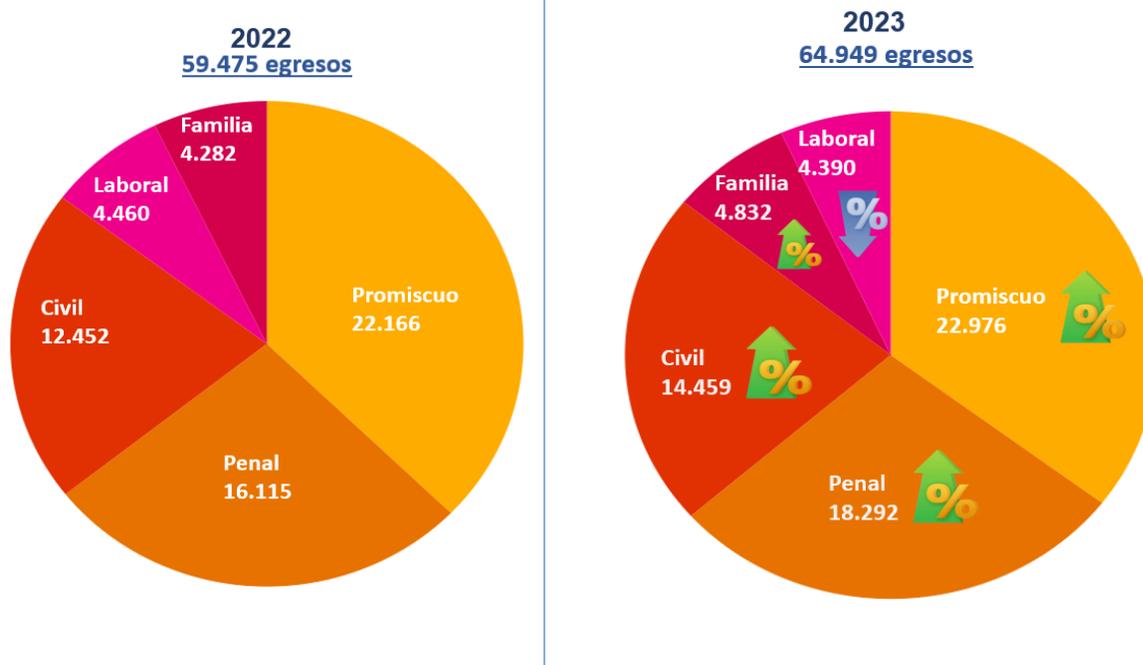
- Jurisdicción Ordinaria distribución de los egresos efectivos jurisdicción ordinaria 2022 y 2023 Boyacá y Casanare

A continuación, se muestra el estudio realizado a los egresos efectivos para cada una de las especialidades que integran la jurisdicción ordinaria, de forma comparada entre los años 2022 y 2023:

- ❑ **Promiscuo** para el año 2023 los egresos fueron de 22.976 asuntos, lo que significó un **incremento de 810 procesos (3,7%)** más que el año 2022.
- ❑ **Penal** para el año 2023 los egresos fueron de 18.292 procesos, lo que significó un **incremento de 2.177 procesos (13,5%)** más que el año 2022.
- ❑ **Civil** para el año 2023 los egresos fueron de 2.007 procesos, lo que significó un **incremento de procesos (16,1%)** más que el año 2022.
- ❑ **Familia** para el año 2023 los egresos fueron de 4.832 procesos, lo que significó un **incremento de 550 procesos (12,8%)** más que el año 2022.
- ❑ **Laboral** para el año 2023 los egresos fueron de 4.390 procesos, lo que significó una **reducción sensible de 70 procesos (1,6%)** menos que el año 2022.



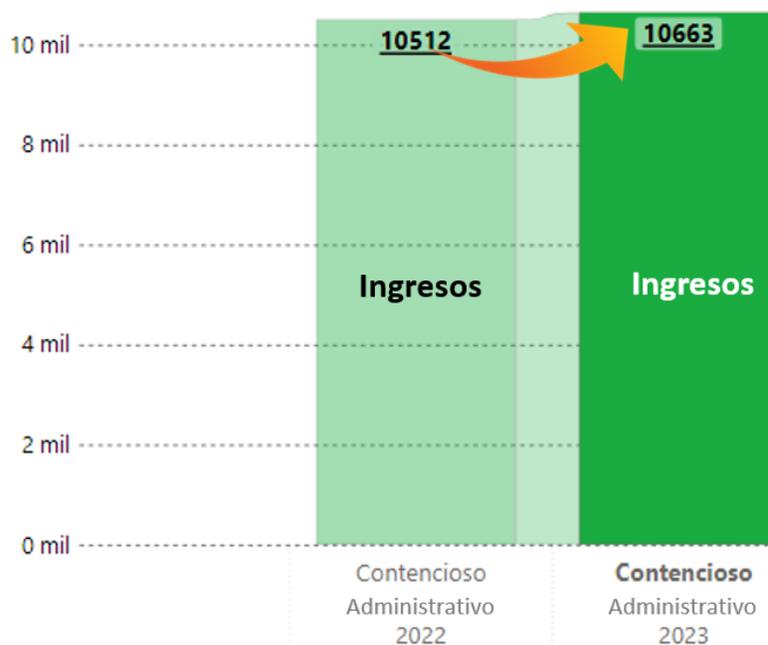
Distribución de los egresos efectivos jurisdicción ordinaria 2022 - 2023 Boyacá y Casanare



Gráfica No.21 Distribución de egresos jurisdicción ordinaria Boyacá y Casanare 2022 - 2023

- Jurisdicción Contencioso Administrativo - demanda de justicia Boyacá y Casanare

En la jurisdicción contencioso administrativo de los departamentos de Boyacá y Casanare, la integran 9 despachos de Magistrado y 23 despachos judiciales; La demanda de justicia en la jurisdicción contencioso administrativo para el año 2023, reporta 10.663 procesos, lo que significó un incremento de 151 procesos más que el año 2022. Cifras que representan un incremento del 1,43% en la demanda de justicia de la jurisdicción contencioso administrativo, para el año 2023.



Gráfica No.22 Demanda de justicia Contencioso Administrativo 2022 y 2023

- **Jurisdicción Contencioso Administrativo - demanda judicial desagregada por tipos de procesos Boyacá y Casanare 2022 - 2023**

La jurisdicción contencioso administrativo presentó en el año 2023 un ingreso efectivo de 10.663 procesos, de los cuales se destaca:

- Los procesos administrativos presentaron un incremento de 3,9% respecto del año 2022.
- Las tutelas e impugnaciones presentaron una sensible reducción del 2,6%, respecto del año 2022.
- Otras acciones constitucionales como acciones de cumplimiento, de la protección e intereses colectivos, reparación de los daños causados a un grupo (leyes 1437, 2080) y hábeas corpus, presentaron una sensible reducción del 6,9%, respecto del año 2022.

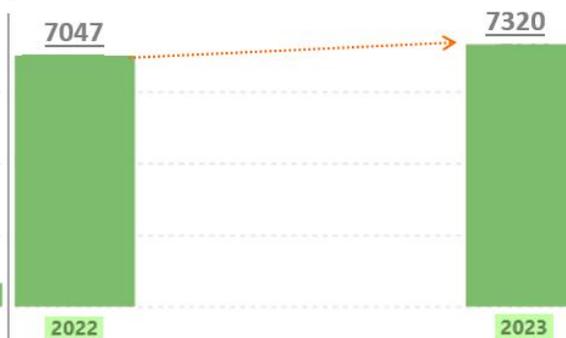


Jurisdicción Contencioso Administrativo - demanda judicial desagregada por tipos de procesos Boyacá y Casanare 2022 - 2023

Otras Acciones Constitucionales



Procesos ordinarios



Tutelas e Impugnaciones



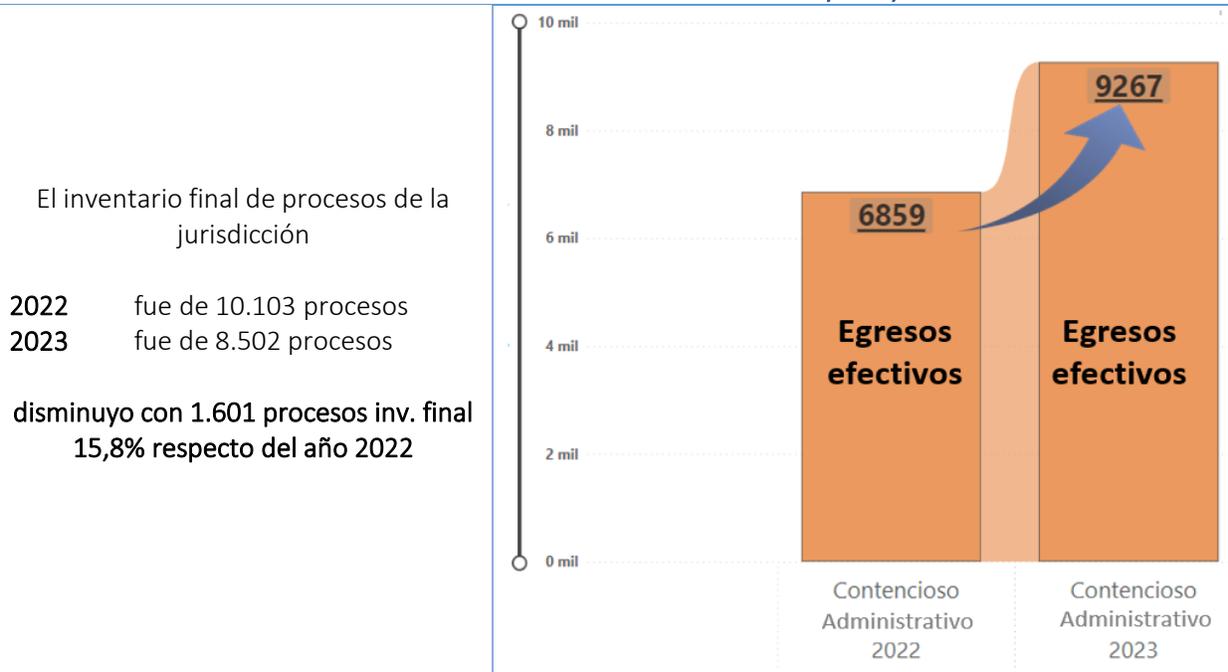
Gráfica No.23 Jurisdicción Contencioso Administrativo demanda judicial desagregada por tipos de procesos Boyacá y Casanare 2022 - 2023

- Jurisdicción Contencioso Administrativo - asuntos atendidos Boyacá y Casanare

Para el año 2023, los egresos efectivos de los despachos de la jurisdicción contencioso administrativo fueron de 9.267 procesos, lo que significó un incremento de 2.408 procesos más, respecto del año 2022. Cifras que representan un incremento del 35,10% en la atención de justicia de la jurisdicción contencioso administrativo, para el año 2023.



Jurisdicción Contencioso Administrativo - Asuntos Atendidos Boyacá y Casanare

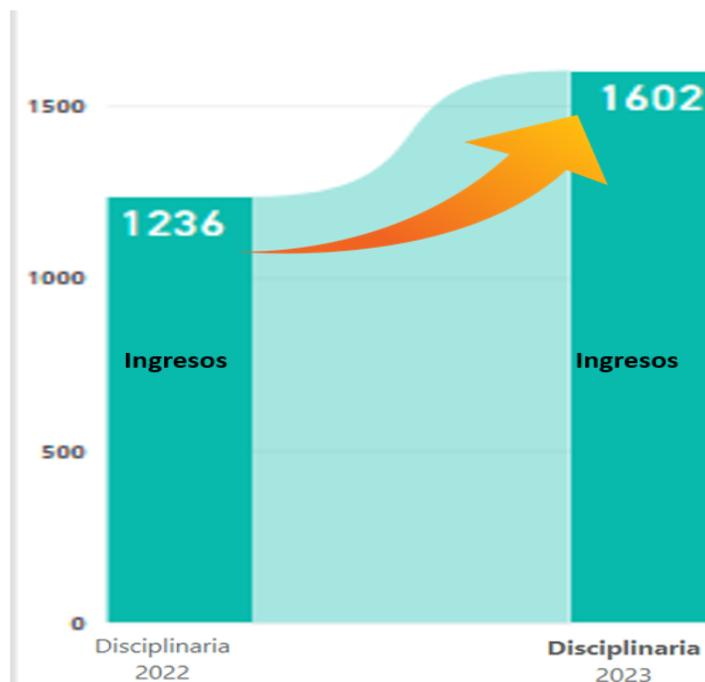


Gráfica No.24 Egresos jurisdicción Contencioso Administrativo Boyacá y Casanare 2022 - 2023

- Jurisdicción Disciplinaria - demanda de justicia Boyacá y Casanare

En la jurisdicción disciplinaria de los departamentos de Boyacá y Casanare, para el año 2023 lo integraban 6 despachos Magistrado. Como dato importante, mediante acuerdo PCSJA20-11685 del 3 de diciembre de 2020, el Consejo Superior de la Judicatura exoneró del reparto de acciones de tutela a las salas jurisdiccionales disciplinarias seccionales, con el propósito de garantizar la transición de la sala jurisdiccional disciplinaria a Comisión Nacional de Disciplina Judicial y las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial en los términos de artículo 257ª.

La demanda de justicia en la jurisdicción disciplinaria para el año 2023, fue de 1.236 procesos, lo que significó un incremento de 366 procesos, respecto de los ingresos del año 2022. Cifras que representan un incremento del 29,6% en la demanda de justicia de la jurisdicción disciplinaria, para el año 2023.



Gráfica No.25 Demanda de justicia jurisdicción disciplinaria 2022 y 2023

- **Jurisdicción Disciplinaria - asuntos atendidos Boyacá y Casanare**

Para el año 2023, los egresos efectivos de los despachos de la jurisdicción disciplinaria fueron de 1.707 procesos, lo que significó un incremento de 1.191 procesos más, respecto del año 2022. Cifras que representan un incremento considerable para el año 2023.

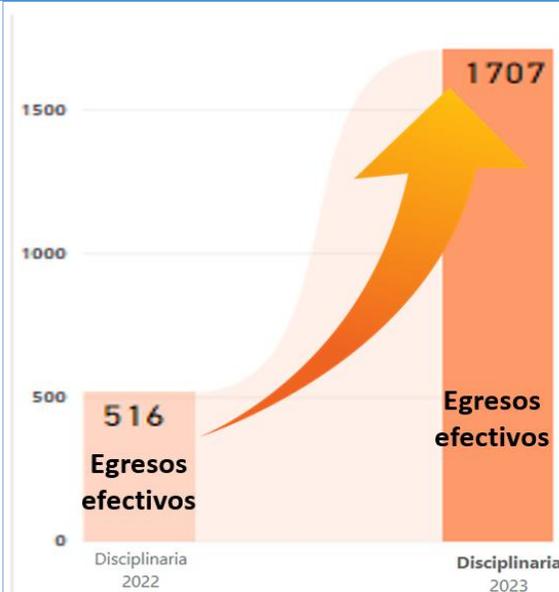


Jurisdicción Disciplinaria - Asuntos Atendidos Boyacá y Casanare

El inventario final de procesos de la jurisdicción

2022 fue de 3.583 procesos
2023 fue de 3.619 procesos

incremento de 36 procesos inv. final
1,0% respecto del año 2022



Gráfica No.26 Egresos jurisdicción Disciplinaria Boyacá y Casanare 2022 - 2023

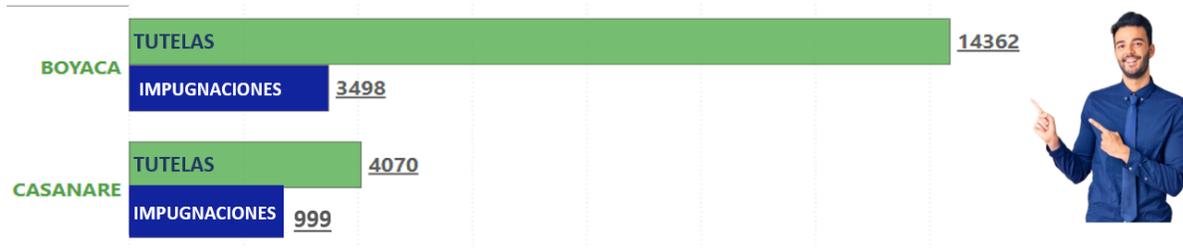
- Tutelas e Impugnaciones recibidas en los Departamentos Boyacá y Casanare 2022 – 2023

Según, los datos estadísticos relacionados con las tutelas e impugnaciones comparativamente recibidas en los años 2022 – 2023, discriminadas por los departamentos de Boyacá y Casanare:

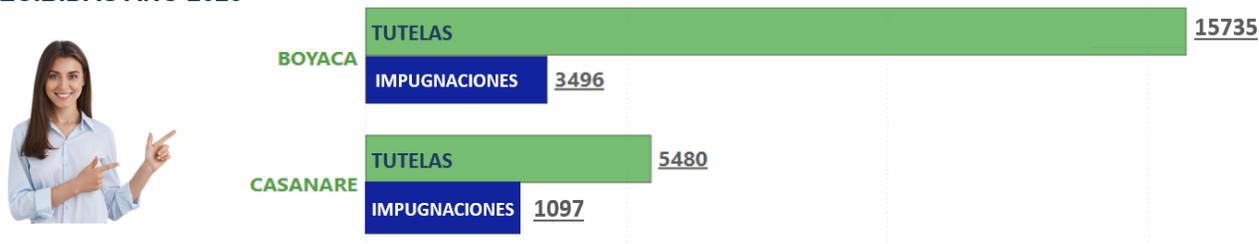
- La demanda de justicia de acciones de tutela para el año 2023 en el departamento de Boyacá, se incrementó en 1.373 acciones (6%), respecto del año 2022.
- Las impugnaciones de tutela para el año 2023 en el departamento de Boyacá presentaron una reducción en 2 acciones (0,05%) respecto del año 2022.
- La demanda de justicia de acciones de tutela para el año 2023 en el departamento de Casanare, se **incrementó en 1.410 acciones (34,6%)**, respecto del año 2022.
- Las impugnaciones de tutela para el año 2023 en el departamento de Casanare presentaron incremento **en 98 acciones (9,8%)** respecto del año 2022.



RECIBIDAS AÑO 2022



RECIBIDAS AÑO 2023



Gráfica No.27 Tutelas e impugnaciones recibidas en el año 2022 y 2023 en los departamentos de Boyacá y Casanare

4. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
Fecha	18 de marzo de 2021
Hora:	8:30 a.m.
Enlace	http:// stream.lifefizecloud.com/extension/20479078/84a6fc94-36b4-4cfc-a6d4-ce29eaa30a1f
<p>El Consejo Seccional de la Judicatura de la Judicatura de Boyacá y Casanare y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, se comprometen a garantizar espacios para la participación de la ciudadanía y grupos de valor interesados en su gestión, antes, durante y después del desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.</p> <p>Se propiciarán espacios para realizar preguntas e intercambiar puntos de vista sobre los temas en discusión y se responderán por escrito las preguntas que no se resolvieron durante el evento, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.</p> <p>Espacios de participación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. https://forms.office.com/r/HG6m8RdWXb 	



- Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas. [Indicar los espacios que se abrirán en la audiencia para garantizar la participación]
- Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública. [Enlace de la encuesta]
- Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web en el [micrositio de rendición de cuentas](#)
- Correo electrónico disponible de manera permanente para la interacción y preguntas sobre el proceso de rendición de cuentas rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

5. Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura de la Judicatura de Boyacá y Casanare y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, tienen habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

✉ entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co

✉ medesaitunja@cendoj.ramajudicial.gov.co

📍 Calle 19 No. 8-11, Tunja Boyacá – Edificio Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

📍 Carrera 9 No. 20-62, Tunja Boyacá – Palacio de Justicia.

🐦 @desajtunja

📘 @csjboyaca

📺 @desajtunja